AÑO II SUPLEMENTO N.° 54 AL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Viernes, 5 de Marzo de 1937

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

B. O. del E. núm. 128

Excmo. Sr.: Solicitada por las Autoridades de Málaga prórroga de la moratoria mercantil que, a tenor del artículo tercero del Decreto número 32, de la Junta de Defensa Nacional, expira en este día; vistas las circunstancias que en aquella provincia concurren y el Decreto mencionado, se acuerda:

Prorrogar por treinta días hábiles, a contar de hoy, la suspensión de plazos de vencimientos de efectos mercantiles para dicha provincia de Málaga.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

(B. O. del E. núm. 129)

Excmo. Sr: Interesa al nuevo Estado exigir que se observen con todo rigor las prescripciones de la Ley de 23 de julio de 1908 referente a préstamos usurarios, y a este fin, he dispuesto: Que el el día 1.º de marzo próximo quede establecido en esa Comisión el Registro Central de préstamos declarados nulos, al cual deberán remitir en adelante los Jueces y Tribunales, con la más estricta puntualidad, los antecedentes que conforme a la mencionada Ley deben enviar en todos los casos en que se acuerde la nulidad de un contrato de préstamo.

Dichos jueces y Tribunales remitirán asimismo, durante todo el mes de marzo próximo, los datos correspondientes a los préstamos declarados nulos desde primero de Julio último hasta la fecha de funcionamiento de este Registro.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 24 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Comisión de Justicia

ORDENES

B. O. del E, núm. 129

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado segundo de la Orden de 15 de los corrientes, estableciendo en esta Comisión un Registro general de Sociedades Anónimas, se acuerda que éste empiece a funcionar el día 1.º de marzo próximo, correspondiéndole desempeñar las funciones del Encargado del mismo y de expedir las certificaciones que se soliciten, al Jefe de Administración del Ministerio de Justicia que ejerce igual cargo cerca del Registro general de Actos de Ultima Voluntad.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El Presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés.

B. del O. E. núm 129

Existen diversas Secretarías de Juzgados de primera instancias e instrucción vacantes o sin estar desempeñadas por sus propietarios, por encontrarse éstos en territorio aun no liberado o en ignorado paradero, por lo que requiere el nombramiento de personal competente que las desempeñe,. siquiera sea con carácter interino, y para el mayor acierto en la designación se concede a los interesados un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado, debiendo los que deseen ser designados formular sus solicitudes con arreglo a las siguientes normas.

1.º Las instancias, debidamente reintegradas, se elevarán a la Junta Técnica del Estado, por conducto de la Comisión de Justicia.

2.º Los solicitantes habrán de ser Secretarios de un Juzgado de 1.ª instancia sito en localidad no libcrada, Secretarios excedentes o pertenecer al Cuerpo de Aspirantes del Secretariado.

3.—Dichos solicitantes, si son Secretarios, expresarán el Juzgado donde ejercian sus funciones, su antigüedad en la carrera y, si es posible, el número que tienen en el Escalafón. Si fuesen excedentes, fecha de la excedencia, categoría y última Secretaría que desempeñaron, y si fueren del Cuerpo de Aspirantes, número que ocupan en el mismo. Unos y otros deberán haberse presentado y ofrecido al Gobierno Nacional, de conformidad con las disposiciones vigentes, expresarán la Autoridad

ante quien hicieron la presentación, fecha de ésta, lugar donde residen actualmente y orden de preferencia de las Secretarías que solicitan.

Las Secretarías que han de ser provistas son las de los Juzgados de 1.ª instancia de Teruel, Toledo, Puerto de Santa María, Granada (Distrito Sagrario), Antequera, San Roque, de término; La Almunia, Verín, Coria, Torrijos, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Manacor, Ronda y Alcalá la Real, de ascenso, y los de Illescas, Puente del Arzobispo, Cariñena. Pina, Grazalema, Olvera, Bujalance, Escalona, Tordesillas, Bermillo de Sayago, Riaza, Fuenteovejuna, Montefrío y Gaucín de entrada.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El Presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés.

SECRETARIA DE GUERRA

DESTINOS

B O. del Estado núm. 129

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra, provisionalmente, al General de Brigada de Artillería, en situación de segunda reserva, D. José Perogordo Camacho, General encargado de la coordinación de la defensa antiaérea, dependiente de la Jefatura del Aire.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E núm. 130)

He resuelto que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor e Infantería, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita

Estado Mayor

Comandante D. Bartolomé Barba Hernández, del Cuadro eventual 7.ª División a la 2.ª Brigada Mixta como Jefe de Estado Mayor de la misma.

Capitán de Infantería, D. César Mantilla Lautrec, de la 6.ª División, al Estado Mayor del Servicio E. M. de la 4.ª Brigada Mixta.

Infantería

Comandante, D. Celestino Ruiz Sáenz de Santamaría, ascendido, del Grupo de Regulares Melilla 2, al mismo.

Otro, D. Blas Pinar Arnedo, de la División Reforzada de Madrid, a la División de Soria.

Otro, D. Joaquín Loygorri Vives, de la 6.ª a laDivisión de Soria.

Capitán, habilitado para Comandante, D. Fernando Rama Cabo, de la División Reforzada, al Grupo Regulares de Ceuta 3.

Otro, D. Gumersindo Manso Fernandez Serrano, de la División Reforzada, al Batallón San Fernando número 1.

Capitán, don Pedro León Barquero, ascendido, del Regimiento Castilla 3, al Regimiento Argel 27.

Otro, don Arturo O. Ferral, de la 3.ª Brigada de Navarra, a las Banderas Católicas.

Otro, don Cayetano Corbellini Obregón, ascendido, del Grupo Regulares Melilla 2, al mismo.

Teniente don Lorenzo Fernández López, del Batallón Ametradoras número 2, al Tercio

Otro, don José Villarino Trashorras, del Regimiento Zaragoza 30 a las Banderas de Navarra.

Alférez provisional, don Gumersindo Campo Rey, del Regimiento La Vitoria 28, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Otro, don Pedro Alba Bejarano, de F. E. de Extremadura, al Tercio.

Otro, don Sixto Huerga Alonso, de la 6.ª División, al Grupo Regulares de Tetuán número 1.

B. O. del E núm 130

Por resolución de S. E. El Generalísimo de los Ejércitos Nacionalas, el Capitán de Infantería don Eduardo García Useleti, de las Intervenciones de Xauen y el Alferez provisional don Fernando Zamora de la Figuera, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, pasan destinados al Tercio.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

B. O. del E. núm. 130

He resuelto que el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir lo destinos que en la misma se les señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Comandante don Gregorio Ferrer Dans, en prácticas de la Escuela de Guerra en la 8.ª División, al Estado Mayor de la 4.ª Brigada Mixta.

Teniente don Manuel Ordovás González, de la Bandera Castilla de Falange Española, al Regimiento de Calatrava número 2.

Idem don Alejo Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de Calatrava número 2, al Regimiento de los Castillejos número 9.

Idem don Miguel Ayala Casauvon, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, al Cuadro eventual de la 6.ª División.

Alférez de Complemento don José Luis Segimón de Plandolit, del Regimiento de Villarrobledo número 1, a las Banderas del Tercio, Irlandesas, en Cáceres.

Idem don Jorge de Camps y de Casanova, del Tercio de Requetés del Alcázar, a la Dirección del Servicio de Guerra Química en Toledo.

Alférez provisional don Eduardo de Velasco López Cano, del Regimiento de España número 5, al Tercio.

ante quien hicieron la presentación, fecha de ésta, lugar donde residen actualmente y orden de preferencia de las Secretarías que solicitan.

Las Secretarías que han de ser provistas son las de los Juzgados de 1.ª instancia de Teruel, Toledo, Puerto de Santa María, Granada (Distrito Sagrario), Antequera, San Roque, de término; La Almunia, Verín, Coria, Torrijos, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Manacor, Ronda y Alcalá la Real, de ascenso, y los de Illescas, Puente del Arzobispo, Cariñena. Pina, Grazalema, Olvera, Bujalance, Escalona, Tordesillas, Bermillo de Sayago, Riaza, Fuenteovejuna, Montefrío y Gaucín de entrada.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El Presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés.

SECRETARIA DE GUERRA

DESTINOS

B. O. del Estado núm. 129

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra, provisionalmente, al General de Brigada de Artillería, en situación de segunda reserva, D. José Perogordo Camacho, General encargado de la coordinación de la defensa antiaérea, dependiente de la Jefatura del Aire.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. núm. 130)

He resuelto que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor e Infantería, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita

Estado Mayor

Comandante D. Bartolomé Barba Hernández, del Cuadro eventual 7.ª División a la 2.ª Brigada Mixta como Jefe de Estado Mayor de la misma.

Capitán de Infantería, D. César Mantilla Lautrec, de la 6.ª División, al Estado Mayor del Servicio E. M. de la 4.ª Brigada Mixta.

Infantería

Comandante, D. Celestino Ruiz Sáenz de Santamaría, ascendido, del Grupo de Regulares Melilla 2, al mismo.

Otro, D. Blas Pinar Arnedo, de la División Reforzada de Madrid, a la División de Soria.

Otro, D. Joaquín Loygorri Vives, de la 6.ª a laDivisión de Soria.

Capitán, habilitado para Comandante, D. Fernando Rama Cabo, de la División Reforzada, al Grupo Regulares de Ceuta 3.

Otro, D. Gumersindo Manso Fernandez Serrano, de la División Reforzada, al Batallón San Fernando número 1.

Capitán, don Pedro León Barquero, ascendido, del Regimiento Castilla 3, al Regimiento Argel 27.

Otro, don Arturo O. Ferral, de la 3.ª Brigada de Navarra, a las Banderas Católicas.

Otro, don Cayetano Corbellini Obregón, ascendido, del Grupo Regulares Melilla 2, al mismo.

Teniente don Lorenzo Fernández López, del Batallón Ametradoras número 2, al Tercio

Otro, don José Villarino Trashorras, del Regimiento Zaragoza 30 a las Banderas de Navarra.

Alférez provisional, don Gumersindo Campo Rey, del Regimiento La Vitoria 28, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Otro, don Pedro Alba Bejarano, de F. E. de Extremadura, al Tercio.

Otro, don Sixto Huerga Alonso, de la 6.ª División, al Grupo Regulares de Tetuán número 1.

B. O. del E núm 130

Por resolución de S. E. El Generalísimo de los Ejércitos Nacionalas, el Capitán de Infantería don Eduardo García Useleti, de las Intervenciones de Xauen y el Alferez provisional don Fernando Zamora de la Figuera, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, pasan destinados al Tercio.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

B. O. del E. núm. 130

He resuelto que el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir lo destinos que en la misma se les señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Comandante don Gregorio Ferrer Dans, en prácticas de la Escuela de Guerra en la 8.ª División, al Estado Mayor de la 4.ª Brigada Mixta.

Teniente don Manuel Ordovás González, de la Bandera Castilla de Falange Española, al Regimiento de Calatrava número 2.

Idem don Alejo Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de Calatrava número 2, al Regimiento de los Castillejos número 9.

Idem don Miguel Ayala Casauvon, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, al Cuadro eventual de la 6.ª División.

Alférez de Complemento don José Luis Segimón de Plandolit, del Regimiento de Villarrobledo número 1, a las Banderas del Tercio, Irlandesas, en Cáceres.

Idem don Jorge de Camps y de Casanova, del Tercio de Requetés del Alcázar, a la Dirección del Servicio de Guerra Química en Toledo.

Alférez provisional don Eduardo de Velasco López Cano, del Regimiento de España número 5, al Tercio.

ante quien hicieron la presentación, fecha de ésta, lugar donde residen actualmente y orden de preferencia de las Secretarías que solicitan.

Las Secretarías que han de ser provistas son las de los Juzgados de 1.ª instancia de Teruel, Toledo, Puerto de Santa María, Granada (Distrito Sagrario), Antequera, San Roque, de término; La Almunia, Verín, Coria, Torrijos, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Manacor, Ronda y Alcalá la Real, de ascenso, y los de Illescas, Puente del Arzobispo, Cariñena. Pina, Grazalema, Olvera, Bujalance, Escalona, Tordesillas, Bermillo de Sayago, Riaza, Fuenteovejuna, Montefrío y Gaucín de entrada.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El Presidente de la Comisión de Justicia, José Cortés.

SECRETARIA DE GUERRA

DESTINOS

B. O. del Estado núm. 129

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra, provisionalmente, al General de Brigada de Artillería, en situación de segunda reserva, D. José Perogordo Camacho, General encargado de la coordinación de la defensa antiaérea, dependiente de la Jefatura del Aire.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

(B. O. del E. núm. 130)

He resuelto que los Jefes y Oficiales de Estado Mayor e Infantería, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita

Estado Mayor

Comandante D. Bartolomé Barba Hernández, del Cuadro eventual 7.ª División a la 2.ª Brigada Mixta como Jefe de Estado Mayor de la misma.

Capitán de Infantería, D. César Mantilla Lautrec, de la 6.ª División, al Estado Mayor del Servicio E. M. de la 4.ª Brigada Mixta.

Infantería

Comandante, D. Celestino Ruiz Sáenz de Santamaría, ascendido, del Grupo de Regulares Melilla 2, al mismo.

Otro, D. Blas Pinar Arnedo, de la División Reforzada de Madrid, a la División de Soria.

Otro, D. Joaquín Loygorri Vives, de la 6.ª a laDivisión de Soria.

Capitán, habilitado para Comandante, D. Fernando Rama Cabo, de la División Reforzada, al Grupo Regulares de Ceuta 3.

Otro, D. Gumersindo Manso Fernandez Serrano, de la División Reforzada, al Batallón San Fernando número 1.

Capitán, don Pedro León Barquero, ascendido, del Regimiento Castilla 3, al Regimiento Argel 27.

Otro, don Arturo O. Ferral, de la 3.ª Brigada de Navarra, a las Banderas Católicas.

Otro, don Cayetano Corbellini Obregón, ascendido, del Grupo Regulares Melilla 2, al mismo.

Teniente don Lorenzo Fernández López, del Batallón Ametradoras número 2, al Tercio

Otro, don José Villarino Trashorras, del Regimiento Zaragoza 30 a las Banderas de Navarra.

Alférez provisional, don Gumersindo Campo Rey, del Regimiento La Vitoria 28, al Grupo Regulares Ceuta 3.

Otro, don Pedro Alba Bejarano, de F. E. de Extremadura, al Tercio.

Otro, don Sixto Huerga Alonso, de la 6.ª División, al Grupo Regulares de Tetuán número 1.

B. O. del E núm 130

Por resolución de S. E. El Generalísimo de los Ejércitos Nacionalas, el Capitán de Infantería don Eduardo García Useleti, de las Intervenciones de Xauen y el Alferez provisional don Fernando Zamora de la Figuera, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, pasan destinados al Tercio.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

B. O. del E. núm. 130

He resuelto que el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir lo destinos que en la misma se les señala.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Comandante don Gregorio Ferrer Dans, en prácticas de la Escuela de Guerra en la 8.ª División, al Estado Mayor de la 4.ª Brigada Mixta.

Teniente don Manuel Ordovás González, de la Bandera Castilla de Falange Española, al Regimiento de Calatrava número 2.

Idem don Alejo Ibáñez Ibáñez, del Regimiento de Calatrava número 2, al Regimiento de los Castillejos número 9.

Idem don Miguel Ayala Casauvon, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, al Cuadro eventual de la 6.ª División.

Alférez de Complemento don José Luis Segimón de Plandolit, del Regimiento de Villarrobledo número 1, a las Banderas del Tercio, Irlandesas, en Cáceres.

Idem don Jorge de Camps y de Casanova, del Tercio de Requetés del Alcázar, a la Dirección del Servicio de Guerra Química en Toledo.

Alférez provisional don Eduardo de Velasco López Cano, del Regimiento de España número 5, al Tercio.

B. O del E. núm 130

He resuelto que los Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita

Capitán Médico don Marcelino Martín Luelmo, del Regimiento Infantería Toledo número 26, al E. Q. del Capitán Médico don Mariano Madruga, como Ayudante.

Idem don Florencio Montero Romero, del Cuadro Eventual de la 7.ª División, al Regimiento Infantería Toledo número 26.

Idem don Manuel Artacho Galván, del Hospital militar de Logroño, al Grupo de Sanidad militar de la 7.ª División.

Idem don Camilo Pintos Castro, de disponible, al mismo.

Idem don Antonio Amor Tejedor, del Hospital militar de Briviesca, al mismo Grupo.

Idem don Juan José Apellániz Fernández, del Hospital Militar de Griñón, al Tercio.

Idem don Juan Pruneda Cornago, de las Columnas de Navarra a Jefe del E. Q. de la 4.ª Brigada Mixta.

Idem don Juan José Aracama Gorosabel, del Cuartel General de las Fuerzas militares Marruecos, a la División Reforzada de Madrid.

Idem don Federico Vallés Padules, del Regimiento Infantería Galicia núm. 19. a la 1.ª Brigada Mixta.

Teniente Médico don Carlos Martínez Almoina, del Hospital de Cuntis, al Grupo de Sanidad militar de la 7.ª División

Alférez Médico don Ramón Cobián Otero, de la Enfermería C Arenal, al Grupo de Sanidad militar de la 7.ª División.

Idem don Manuel Sánchez Mosquera, de la Enfermería C. Arenal, al mismo.

Idem don Heraclio Díaz Atauri, de la Plaza de Vitoría, al mismo.

Idem don Sebastián Córdoba Machimbarrena, de la Plaza de San Sebastián, al mismo.

Idem don José Higis Cuevas, de la Plaza de Tudela, al mismo.

Idem don Julio Aníbal Prieto, del Hospital de Hoza, al mismo.

Idem don Luis Melo Garcia, al Cuadro Eventual de la 5.ª División y agregado a la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar.

Idem don José María Jover González, del 7.º Grupo de Intendencia, al Hospital militar de Griñón.

Id. don José de Diez Martínez, del Hospital de Renedo, al Hospital militar de Griñón

Idem don Juan Pérez López, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2, de Caballería, al Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª División.

Idem don Luis Vega Martín, del Hospital militar de Valladolid, al Grupo de Sanidad militar de la 7.ª División.

Idem don Iluminado Sánchez y Sánchez, de agregado al Tercio, al mismo.

Idem don Mario Serna Calvo, del Batallón Cazadores de Flandes número 5, al E. Q. de la 4.ª Brigada Mixta.

Idem don Rafael Lamarque Sánchez, de la Comandancia Militar de Irún, al E. Q. de la 4.ª Brigada Mixta.

Idem don José Antonio Renedo Fornos, del Cuadro eventual de 6.ª División, al E. Q. de la 4.ª Brigada Mixta.

Idem don Francisco Navarro Santos de disponible, al Hospital Militar de Griñón.

Idem don Modesto Sagrra Sánchez, del idem. al mismo.

Idem don Pablo Salinas García, del Regimiento de Caballería de Farnesio número 10, al mismo.

Idem don Benito Marcos Cuervo, del Regimiento Infantería de San Quintín núm. 25, al mismo.

Idem don Manuel Muñoz Rogero, del idem, al mismo.

Idem don Eusebio Pazos de Diego, del Hospital Renedo, al mismo.

Idem don Luis Suárez Santos, del idem, al mismo.

Idem don Filiberto Lozano Olmedo, del Banderín de Enganche del Tercio (Valladolid), al mismo.

Idem don Luis Simarro Peña, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, a la División Reforzada de Madrid.

Idem don Justo Vallejo Vallejo, del idem, a la misma.

Idem don Lorenzo Revuelta Abascal, de la 6.ª División, a la misma.

Teniente de S. M., don Jesús Alfonso Boil, del Grupo de Sanidad Militar de Melilla, al Grupo de Sanidad Militar de la 8.ª División.

B. O. del E. núm. 130

He resuelto que el Alférez de Intendencia don Angel Fernández Benítez, pase destinado de Falange, Bandera de Marruecos, al Grupo de Intendencia de Leganés.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Armeros provisionales.

B O. del E. núm. 130

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur, se nombra Armeros provisionales, por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería, a los de dicha clase, que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales Armeros provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

D. José Domínguez Gómez, al 2.º Tabor de Regulares de Larache núm. 4.

» José Alonso Sánchez, al Primer Regimiento Pesado (Córdoba).

» Rafael Alvarez Medina, al Tercio (Talavera).

» Antonio Saavedra Rodríguez, al 7.º Tabor de Regulares de Ceuta.

» Julián González Rincón, a la Brigada Mixta L.

» Fernando Castañeda Borreguero, a la Brigada Mixta L.
» Avelino González Ramirez, al Regimiento Pavía.
» Jacinto Durán Bollero, a la Brigada Mixta L.
» Manuel Rivero Cabalgante a la idem.
» Francisco Gordillo Díaz, a la idem.
» Julio Fernández Carballo, a la 28 Compañía, 7.ª Bandera del Tercio.
» Manuel Comesaña Muñoz, al Regimiento Pavía.
» José Serrano Halcón, al mismo.
» Rafael Delgado Rivero, al Tercio (Talavera).
» Juan Pedro Díaz Durán, al Destacamento de Antequera.
» Ambrosio Salas Zamora, a la Brigada Mixta L.
» Alfredo García Vega, al Tercio (Talavera).
» Gonzálo Noruega Calero, a la Brigada Mixta L.
» Avelino Rodríguez Castañón, a la idem.
» Manuel Martínez Medina, al Tercio (Zaragoza).
» Manuel Cubero Delgado, al Tercio (Santullano).
» José Consuegra Rodríguez al Destacamento de Peñarroya.
» Joaquín Avila Salas, al Regimiento Pavía.
» Domingo Cano Cruz, a la Brigada Mixta L.
» Fernando González Rincón, al Tercio (Navalcarnero).

Al Servicio del Protectorado

B. O del E. núm. 1.0

Por disposición de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa al servicio del Protectorado el Comandante de Infantería don Antonio de Oro Pulido, para desempeñar el cargo de Delegado Gubernativo en el Sahara.

Burgos 25 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

PENSIONES

B. O del E. núm. 128

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.o del Decreto numero 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E.núm. 51), vengo en conceder a D.ª Mercedes Gabarrón Zambrano, viuda del Capitán de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez de Austria, asesinado por los rebeldes en Alicante a últimos de julio del pasado año por su adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión alimenticia del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluídas las gratificaciónes que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.o en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.o de agosts próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Ceuta.

Burgos 20 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Premios de efectividad

B. O del E. núm. 129

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes, Oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Rafael Alvarez Serrano y termina en don José Antonio Azuramendi Alvarez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que se les señala.

Burgos 24 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Estado Mayor

1.100 pesetas al Comandante D. Rafael Alvarez Serrano, de la 7.ª División a partir de 1 de diciembre de 1936, por llevar 11 años de empleo. Rectificación a la Orden de 8 de enero último (B. O. número 84).

Infantería

1.100 pesetas al Comandante D. Salvador Sandoval Cutoli, de Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Ramón de la Calzada Bayo, del Centro de Movilización y Reserva de Sevilla, a partir de 1 de marzo próximo por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Venancio Tutor Gil afecto a la Subpagaduría de Navarra, a partir de 1 de diciembre de 1936, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don José Ferrero Rodríguez, del Regimiento Infanteria Toledo número 35, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.600 pesetas al Capitán don Fidel González Badía, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 16 años de empleo.

1.400 pesetas al idem don Enrique Rengifo Florez, del Regimiento de Infantería Montaña número 32, a partir de 1 de Marzo, próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.300 pesetas al idem don Julio Cabeza Gómez, del Regimiento Infantería San Quintín número 25, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 13 años de empleo.

1.200 pesetas al Capitán don Emilio Jalón Rabé, de la Caja de Recluta de Salamanca, a partir de 1 del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.200 pesetas al idem don Guillermo Cirerol Thomás, de la Caja de Recluta número 57, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 12 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don José Atauri Monchola, del Centro de Movilización y Reserva da Vitoria, a partir de 1 de julio de 1936, por llevar 10 años da empleo.

1.500 pesetas al Teniente don Enrique Pérez Martínez, del Regimiento Infantería Milán número 32, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 12 años de servi-

cios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al idem don Sixto Serrano Pastor, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, a partir de 1 de marzo próximo por llevar 9 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.300 pesetas al idem don Baldomero Sánchez Cadenas, de la Caja de Recluta de Cádiz, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 8 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos

1.200 pesetas al idem don Eladio Hernández Crespo. del Regimiento Infantería Salamancas número 40, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 7 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Plácido Sánchez Martín, del Centro de Movilización y Reserva de Salamanca, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 5 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al idem don Juan Calvo de Pedro, del Centro de Movilización y Reserva de Vitoría, a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

500 pesetas al idem don Eugenio Junca Casadevall, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar 5 años de Oficial.

500 pesetas al idem don Gregorio Cordovilla Arauzo, del Regimiento Infantería San Quintín número 25, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al idem don Julio Alvarez Veloso, del Regimiento de Infantería Montaña Milán número 32, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al Alférez don Manuel Cotarelo Lombardero, del Centro de Movilización y Reserva de Lugo, a partir de 1 de septiembre de 1936, por llevar 25 años años de servicios con abonos.

1.600 pesetas al Oficial Moro de 1.ª Sidi Ali B. Mohamed Laguari del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, a partir de 1 de septiembre de 1936, por llevar 16 años de Oficial.

1.200 pesetas al Fakir Sidi Mohamed B. Hammu B. El Marabat, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, a partir de 1 de septiembre de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1.100 pesetas al Oficial Moro de 2.ª Sidi El Ayasi Tahar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, a partir de 1 del actual, por llevar 6 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

Caballería

1.000 pesetas al Comandante D. Luis Rubio Méndez, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al Teniente don Agustín Serrano García del Regimiento Cazadores de Calatrava 2.º de Caballería, a partir de 1 de enero último, por llevar 5 años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

5000 pesetas al idem don Victoriano Aragón Sahagún, del Regimiento de Cazadores de Caballería número 6, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Artillería

500 pesetas al Comandante D. Pedro Fernández Palomino, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

2.200 pesetas al Teniente don Julián Serrano Lorenzo, de la Agrupación de Artillería de Melilla a partir de 1 de octubre de 1936 por llevar 42 años de servicios.

2.000 pesetas al idem don Federico Montesino Rubio, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 40 años de servicios.

1.900 pesetas al idem don Juan Navarro Picazo, del mism, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 39 años de servicios.

1.200 pesetas al idem don Francisco Iglesias Marín del Regimiento de Artillería Ligera número 15 a partir de 1 de septiembre de 1936, por llevar 12 años de empleo de Oficial.

1.100 pesetas al idem don Antonio Robledo Silva, de la Agrupación de Artilleria de Ceuta, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 31 años de servicios.

1.100 pesetas al idem don Fabián González Sánchez, del Regimiento de Artillería Ligera núme-mero 15 a partir de 1 de junio de 1936, por llevar 31 años de servicios.

1.100 pesetas al idem don Matías Vicario del Olmo, de la Agrupación de Artillería de Melilla, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 31 años de servicios.

1.000 pesetas al idem don Francisco Rodríguez Fernández, del Grupo Mixto de Artillería, a partir de 1 de agosto de 1936 por llevar diez años de Oficial. (Rectificación).

1.000 pesetas al idem D. Antonio Toro Sánchez, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 30 años de servicio. (Rectificación).

1.000 pesetas al idem don Enrique León Orts, del Regimiento de Artillería Ligera, a partir de 1 del actual, por llevar 10 años de Oficial.

500 pesetas al idem don Silverio Cantero Borrega, de la Agrupación de Artillería de Melilla, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Gerardo Lara Revilla, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Juan Fernández Ganioet, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Gregorio González Villoria, de la Comandancia de Artillería de Fuerzas militares de Marruecos, a partir de 1 de octnbre de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Gabriel Abad Marcos, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 10, a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Bonifacio Martín Núñez, del Regimiento Artillería Ligera número 14, a partir de 1 de 1936, por llevar 25 años de servicios. (Rectificación).

Cuerpo de tren

500 pesetas al Capitán D. Adelaido Sánchez Maldonado, de la 7.ª División Orgánica, a partir de 1 de marzo próximo por llevar 5 años de empleo.

Guardia civil

1.200 pesetas al Capitán don Francisco Rojas Blanco, del 24 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 12 años de empleo.

1.500 pesetas al Teniente don Gregorio García Aragón, del 12 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 35 años de servicios.

1.500 pesetas al idem don Victor Martin Fernández, del 24 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 35 años de servicios.

1.500 pesetas al idem don Fausto Conchas Barroso, del 11 Tercio, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 35 años de servicios.

1.400 pesetas al idem don Elías Muños Asensio, del 12 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 34 años de servicios.

1.400 pesetas al idem don Jacinto Uceda Rodríguez, de la Comandancia de Teruel, a partir de 1 del actual, por llevar 35 años de servicios efectivos.

1.200 pesetas al idem don Antonio Valderrama Arroyo, del 18 Tercio, a partir de 1 del, actual por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al idem don José Núñez Pérez, del 12 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 31 años de servicios.

1 000 pesetas al idem don Rufino de Rioja Mediavilla, del mismo a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem don Manuel Rodríguez Ramos, del 11 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios.

1.000 pesetas al idem D. Franco Ddelgado Moleón, del 18 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1 000 pesetas al idem don Cándido Rincón Martínez, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem don Claudio Vallejo Pascual, de la Comandancia de Avila, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem don Auspicio Rodríguez García, de la misma, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem don Rogelio Rovira Sánchez, del 12 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Eugenio Martínez Muñoz, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Toribio Martínez Martínez, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Avelilino García Fraile, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Celestino Blanco Juarros, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Celedonio Carretero Salas, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Julio Martínez Hernáez, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don José Lázaro Jiménez, del 11 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Joaquín Garrido Masero, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Antonio González de Mendoza y Cortijo, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Antonio Brieva Doblado, del mismo, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios.

500 pesetas al idem don Blas Martínez Morals, del 18 Tercio, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años efectivos.

500 pesetas al idem don Ramón Hiraldo Domeque, de la Comandancia de Teruel, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem don Manuel Vicente Gómez, de la misma, a partir de 1 del actual, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 pesetas al idem don Baldomero Pastor Macías, de la misma, a partir de uno del actual, por llevar 25 años de servicios efectivos.

Carabineros

1.200 pesetas al Teniente don Manuel Salguero Clemente, de la 13.ª Comandancia, a partir de 1 de diciembre de 1936, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al idem don Aurelio del Corral Calzada, de la 3.ª Comandancia, a partir de 1 del actual, por llevar 31 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al idem don Nicolás Nogueira Nogueira, de la 16.ª Comandancia, a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al Alférez don Ignacio García Hernández, de la misma, a partir de 1 del actual, por llevar 30 años de servicios efectivos.

Intendencia

500 pesetas al Comandante don Enrique Guixot Martínez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.000 pesetas al Capitán don José González Sánchez, de segundo Grupo Divisionario, a partir de 1 de Marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Conrado del Toro Herranz, de la Pagaduría de Haberes de Marruecos, a partir de 1 de marzo próxi-

mo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem D. Claudio Martínez Fernández, del Servicio de Transportes Militares de Melilla, a partir de 1 de marzo próximo por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Santiago Medina Hinojal, de la Subpagaduría de Haberes de Melilla, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al idem don Adolfo Bonnet Roig, de la Subpagaduría de Haberes de Tetuán, a partir de 1 de marzo próximo por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al idem don Antonio Nieto García, de la Subpagaduría de Haberes de Larache, a partir de 1 de marzo próximo por llevar cinco años de empleo.

1.100 pesetas al Teniente don Antonio Rnbio Pousa, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar seis años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

Intervención

500 pesetas al Comisario de Guerra de 2.ª clase don Enrique Pujol Bargalló, de los Servicios de Guerra de Baleares, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar cinco años de empleo.

Sanidad Militar

1.100 pesetas al Capitán Médico don Antonio Reboull Bianco, del Hospital Militar de Cádiz, a partir de 1 del actual, por llevar 11 años de empleo.

1.000 pesetas al idem don Mariano Madruga Jiménez, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1 del actual, por llevar 10 años de empleo.

500 pesetas al Teniente de Sanidad Militar don Bernabé Fernández Moreno, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar 25 años de servicios con abonos.

Farmacia

1.000 pesetas al Farmacéutico 1.º don Francisco Soler de Dios, de la Inspección General del Ejército del Norte, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 10 años de empleo.

1.000 pesetas al idem 2.º, don Teófilo Muñoz Muñoz, de la misma, a partir de 1 del actual, por llevar 10 años de Oficial.

1.000 pesetas al idem id. don José Lalinde del Río, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar 10 años de Oficial.

Veterinaria

1.500 pesetas al Veterinario primero Arsenio Juarrero y Moreno de Monroy, del Regimiento Numancia 6.º de Caballería, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 15 años de empleo.

1.200 pesetas al idem don David Fernández Novoa, del Regimiento de Artillería Ligera número 16, a partir de 1 del actual, por llevar 12 años de empleo.

500 pesetas al idem don Francisco Cerrada Zoya, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1 de marzo próximo por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al Subinspector de 2.ª clase don Vicente Sobreviela Monleón, de la 5.ª División Orgánica, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

1.400 pesetas al Veterinario segundo don Antonio Tomás Saldaña, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 14 años de Oficial.

1.400 pesetas al idem don Jerónimo González de la Puente, de la 14 Brigada de Infantería, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al id. don Abundio Anaut Nieto, del Regimiento de Artillería Ligera número 13, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al idem don Manuel Paredo González, del Regimiento de Artilleria Ligera número 12, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 14 años de empleo.

1.400 pesetas al idem don Bartolomé Caldentey Cavero, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Comandancia Militar de Baleares, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 14 años de Oficial.

Oficinas Militares

1.300 pesetas al Oficial 2.º don Aleajndro López Arroyo, de la Circunscrición Occidental de Marruecos, Jefatura del Territorio de Larache, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 33 años de servicios.

1.200 pesetas al idem don Salvador García Lossada, de la Caja de Recluta núm. 50, a partir de 1 del actual, por llevar 32 años de servicios.

1.200 pesetas al idem don Félix Santamaría Berezo, del Archivo General Militar, a partir de 1 de 1 de marzo próximo, por llevar 32 años de servicios.

1.000 pesetas al idem don José Madrigal Mas, de la Auditora de Guerra de Canarias, a partir de 1 de noviembre de 1936, por llevar 30 años de servicios.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia

1.200 pesetas al Auxiliar de primera don Francisco Carmona Lorenzo, del servicio de Posiciones Ceuta-Tetuán, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 32 años de servicios.

1.100 pesetas al idem don Pompeyo Corzo Asenjo, del Parque de Intendencia de Melilla, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 11 años de empleo.

Personal del material de Artillería

1500 pesetas al Jefe de Taller de 2.ª don Amador Fernández Díaz, de la 7.ª División Orgánica, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 35 años de servicios.

1.200 pesetas al Maestro de Fábrica, don Francisco Ciudad Monfredi, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 12 años de Oficial.

500 pesetas al Maestro de Taller principal, don José Antonio Azurmendi Alvarez, de la fábrica de Armas de Oviedo, a partir de 1 de marzo próximo, por llevar 5 años de empleo.

Sección del Aire

DESTINOS

B O. del E núm 128

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que el Capitán de Infantería, Piloto y Observador de Aeroplanos, don José García de la Peña y Jiménez Camacho, pase destinado al Arma de Aviación.

Burgos 23 de febrero de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

SECCION DE PERSONAL

Destinos

El Comandante de Estado Mayor, don José Figuerola Alamá, retirado y prestando servicio activo, pasa destinado al Batallón Cazadores de San Fernando núm. 1.

Tetuán 4 de marzo de 1937. —Por Delegación de S. E. el Secretario de Guerra.—Lombarte.

Imp. Martínez, República 28.—Tetuán

Instituto de Historia y Cultura Militar Ceuta